





Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

ROCIO DELGADO VIZCAINO, SECRETARIA ACCTAL. DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DEL CAMINO (HUELVA).-

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE ACCTAL.

D. Manuel Cayuela Mora.

MIEMBROS DE LA COMISION:

- D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero.
- D. Manuel Palanco Sánchez.

TECNICO:

D. Juan Yaque Sánchez.

INTERVENTOR:

D. Bartolomé Gómez Cruzado.

SECRETARIA ACCTAL.:

Da. Rocío Delgado Vizcaíno.

CERTIFICO: Que el borrador del Acta de la sesión Ordinaria, celebrada por la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, el día 10 de noviembre de 2.015, dice como sigue:

"ACTA.- En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Valverde del Camino, a diez de noviembre de dos mil quince.- Bajo la Presidencia del Primer Tte. de Alcalde, Don Manuel Cayuela Mora, se reunieron los Sres. que al margen se relacionan con objeto de celebrar, en segunda convocatoria, la sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, de este Excmo. Ayuntamiento para la que habían sido previa y reglamentariamente citados.

Dejan de asistir la Sra. Alcaldesa, Doña María Dolores López Gabarro, y la Segunda y Tercer Tte. de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno, Doña María Dolores Romero Boza y Don José Domingo Doblado Vera, los cuales justifican su ausencia.

Siendo las trece horas y treinta minutos, el Sr. Presidente Acctal. abrió la sesión y, una vez comprobada por la Secretaria la existencia de quórum de asistencia preciso para que se pueda iniciar, en segunda convocatoria, pasó a tratarse de los siguientes asuntos:

ACTA DE 27 DE OCTUBRE DE 2.015.- Por la Presidencia se pregunta a los miembros de la Junta de Gobierno si desean hacer alguna observación al Acta de la sesión Ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2.015, la cual ha sido debidamente distribuida entre todos los miembros y, no habiendo observaciones, se considera aprobada por unanimidad.

<u>LICENCIAS URBANISTICAS.-</u> Sin perjuicio de los requisitos que pudieran corresponder a otros organismos, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se conceden las siguientes Licencias de Obras, con los condicionamientos técnicos que figuran, en su caso, en el expediente y que se harán constar en el documento de concesión de la Licencia:

Exp. Nº 2704/15 a Javier Bermejo Castaño, obra nueva en camino de la Alondra (Los Pinos).

<u>Licencias de Primera Ocupación/Utilización.</u> Sin perjuicio de los requisitos que puedan corresponder a otros organismos, salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, se conceden las siguientes Licencias de Primera Ocupación/Utilización:

Exp. Nº 2995/15 a Rosa María Castilla del Valle, para vivienda aislada, en Camino del Carbonero (Los Pinos).





Secretaría General

Excmo. Ayuntamiento de Valverde del Camino

Exp. N° 3175/15 a Martina Angela Calero Pérez, para vivienda unifamiliar aislada, en Camino del Abejaruco, 2 (Los Pinos).

Exp. Nº 3239/15 a Purificación Pedrada Corralejo, para vivienda en elevación de planta con aprovechamiento bajo cubierta en Plaza Platero, 2-A.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende este Acta que firma la Sra. Alcaldesa, y yo, la Secretaria Acctal.- Certifico"

Para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del Acta correspondiente, se extiende la presente certificación que consta de dos folios, escritos por una sola cara, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Valverde del Camino. Fechado y firmado electrónicamente.-

V° B° LA ALCALDESA,